

## Comisión Negociadora IV Convenio Único. Clasificación Profesional.

Hoy 11 de abril, ha tenido lugar la reunión de la Comisión Negociadora del IV C.U. para tratar la clasificación profesional. Esta ha sido la primera reunión con propuestas concretas de la Administración, por lo que a día de hoy, está todo bastante abierto a la negociación y esta irá evolucionando y concretándose en propuestas más definidas y consensuadas en las próximas semanas.

La Administración nos hizo llegar una propuesta que establecía seis grupos profesionales y cuatro áreas funcionales. Se trata de adaptar el sistema a las nuevas titulaciones. De este modo, los grupos serían:

- N3 Nivel 3 ó 4 del MECES
- N2 Nivel 2 del MECES
- N1 Nivel 1 del MECES
- BT Bachillerato o Técnico
- GF ESO o FP Básica
- ST Sin titulación.

Las Áreas funcionales propuestas por la Administración serían: Actividades horizontales, Actividades de servicios comunes, Actividades técnicas y profesionales y Actividades específicas.

Esta Asociación manifestó que entendía que había dos fases distintas en el trabajo a realizar: Una primera fase consistente en el establecimiento de los grupos de clasificación y el establecimiento de requisitos de titulación para el nuevo ingreso en los mismos, y otra segunda fase consistente en la integración de los efectivos actuales del convenio en estos grupos. En esta fase se deben suplir los requisitos de determinadas titulaciones por la experiencia laboral en los puestos.

También expusimos a la Administración que considerábamos adecuado el establecimiento de cinco grupos profesionales haciendo desaparecer el grupo ST (sin titulación) ya que existe una titulación básica obligatoria que consideramos debe ser el mínimo exigido para el nuevo ingreso en el Convenio Único (aunque puedan establecerse algunas excepciones).

En referencia a las Áreas funcionales, entendemos que la división que pretende realizar la Administración del actual área 1 en dos “actividades horizontales” y “actividades de servicios comunes” es innecesaria, ya que todos los efectivos se podrían integrar en la de “actividades horizontales” (esperemos que tras cambiarle el nombre) o en las que permanecen de actividades técnicas y profesionales o actividades específicas.

Las principales divergencias, con las propuestas de la Administración, están en la primera aproximación que hace la Administración a la integración de los trabajadores actuales del Convenio y en los nuevos grupos. Comunicamos que la propuesta de la Administración era inaceptable ya que:

- No se produce una potenciación de los técnicos (que potenciación supone un incremento retributivo de 279 y 230 euros anuales respectivamente).
- Se propone en cambio una degradación de las titulaciones de bachillerato y ESO.
- Se pretende que lo efectivos de nuevo ingreso en un determinado grupo, reciban unas retribuciones anuales inferiores a las de los trabajadores actuales, en concreto 2262 euros menos.

Esta Asociación propone la integración de los trabajadores del convenio en los cinco grupos superiores propuestos por la Administración.

Comunicamos a la Administración que era imprescindible y urgente que nos facilitaran información sobre los posibles futuros cambios de régimen jurídico del personal del convenio susceptible de este cambio. De este modo, podrían solucionarse algunos problemas. La información solicitada se refiere a qué personal podría participar en estos procesos, cómo y cuándo se realizarían y de qué forma se potenciarían.

Somos conscientes de la trascendencia que tiene la negociación de la clasificación profesional y del gran interés que despierta en todos los trabajadores que están deseando recibir información sobre la misma. Es importante recordar lo señalado anteriormente en el sentido de que esta reunión ha supuesto una primera puesta en común de las diferentes opciones, opiniones y propuestas. Queda mucha negociación por delante referida al sistema de clasificación y pronto podremos concretar y comunicaros propuestas más consensuadas y próximas a cómo quedará la clasificación profesional del Convenio.

La próxima reunión tendrá lugar previsiblemente el próximo día 27 de abril. Tras la misma esperamos poderos ofrecer información más concreta.

Seguiremos Informando.

*Trabajando juntos. Decidimos todos  
La dignidad no se negocia.*